



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

### **CORRECCIÓN de errores de la Orden DRS/1898/2017, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones LEADER para los gastos de explotación y animación de los grupos de acción local para el ejercicio 2018.**

Advertido error material en la publicación de la Orden DRS/1898/2017, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones LEADER para los gastos de explotación y animación de los grupos de acción local para el ejercicio 2018, insertada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 29 de noviembre de 2017, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 34460, en el Anexo I, donde dice:

|   |           |
|---|-----------|
| Centro de desarrollo integral del Somontano .....                                   | 93.462 €  |
| Asociación para el desarrollo rural integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta | 103.877 € |
| Federación para el desarrollo integral de Valdejalón y Campo de Cariñena .....      | 96.250 €  |
| Asociación para el desarrollo integral de la cuna de Aragón .....                   | 103.386 € |

Debe decir:

|   |           |
|---|-----------|
| Centro de desarrollo integral del Somontano .....                                     | 98.346 €  |
| Asociación para el desarrollo rural integral de las tierras del Jiloca y Gallocanta.. | 98.993 €  |
| Federación para el desarrollo integral de Valdejalón y Campo de Cariñena .....        | 85.000 €  |
| Asociación para el desarrollo integral de la cuna de Aragón .....                     | 114.636 € |